

Reunión n° 1454
Sesión especial n° 9/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
10 de diciembre de 2015

Presidencia

Diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

CUNHA, Javier Marcelo
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAPAIANI, María Florencia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
DE LUCA, María Cristina Nélica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
PAGLIARONI, Manuel Iván
TORRES OTAROLA, María Cecilia

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

2. Resolución n° 256/15. Prorroga el período de sesiones ordinarias para los días 15, 17 y 22 de diciembre de 2015 a las 11 horas.

- Orador: diputado Touriñán (FPV).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de diciembre de dos mil quince, siendo las 17:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Buenas tardes. Con la presencia de catorce señores diputados en el recinto, se declara abierta la sesión especial convocada para el día de la fecha.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de esta sesión especial, el que queda a consideración de los señores diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1585, 1594, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1614, 1616, 1618, 1619, 1623, 1627, 1632, 1633, 1639, 1658, 1678, 1679, 1680, 1682, 1683, 1684, 1685 y 1686/15, por las que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 136/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento un vehículo tipo transporte de pasajeros propiedad del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 137/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley XXVI n° 1175.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 138/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio de Renovación del Fondo de Obras de Distribución Eléctrica (FODE), suscripto entre la Provincia del Chubut y la Federación de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 139/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el acta acuerdo y la adenda al acta acuerdo entre la Provincia del Chubut y Andes Líneas Aéreas Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 140/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueban las actas acuerdos suscriptas entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la empresa Sol Sociedad Anónima Líneas Aéreas.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 141/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda al acta acuerdo suscripta entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la empresa Sol Sociedad Anónima Líneas Aéreas.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 142/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el acta acuerdo suscripta entre el Gobierno de la Provincia y la empresa Andes Líneas Aéreas Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 1697/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta el proyecto de ley de emergencia económica, financiera y administrativa, sancionado por la Honorable Legislatura Provincial con fecha 9 de diciembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 199/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 129/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la cual se remite la rendición de cuentas correspondiente al mes de septiembre del 2015.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Por Secretaría se leerá el punto 2° del Orden del Día.

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 256/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Cronograma de prórroga de sesiones ordinarias, aprobado por Resolución n° 004/15 de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Proponemos una prórroga del período de sesiones ordinarias del año 2015 hasta el día 22 de diciembre de este año, indicando sesiones para los días 15, 17 y 22 de diciembre a las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

A consideración de los diputados. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 17:20.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -

APÉNDICE: RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 256/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Prorrogar el período de sesiones ordinarias para los días 15, 17 y 22 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de diciembre de dos mil quince.

Diputado Leandro Oscar Espinosa
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut